

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2025-105



Fecha de ingreso:16-01-2025
Renovaciones:0

Fecha de emisión:14-02-2025

Folio:2025-105

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GABRIELA ORTEGA HERNANDEZ

Domicilio: CALLE CORONA IMPERIAL #709 COLONIA CAMPESINA NUEVA

Telefono: 614-504-91-32

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-153-003-00015-00-0000

Propietario: GABRIELA ORTEGA HERNANDEZ

Domicilio: CALL CORONA IMPERIAL 709 COLONIA CAMPESINA NUEVA

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	58.42	0.00		793.16
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	58.42	0.00		198.29
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	58.42	0.00		132.19
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	158.63
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	58.42	0.00		79.32
TOTALES			0.00	175.26	0.00		\$ 1,361.59

SOLO PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR
PROHIBIDO CUALQUIER OTRO USO

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2008 JESUS ANTONIO SILVA VILLALOBOS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-02-2025 11:28:41

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02142550a8c396784b610ae6dfbe4734ff297c6173e02142649de8a9272ef84b9ef0224e47c8e8645e7a32d